



Ministerio de Economía
Secretaría de Transporte

2026 - Año de la Grandeza Argentina

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

ADQUISICIÓN DE PISTOLAS DE SEÑALES LUMINOSAS



Ministerio de Economía
Secretaría de Transporte

2026 - Año de la Grandeza Argentina

ÍNDICE DE LOS CONTENIDOS

OBJETO DE LA CONTRATACIONES.....	3
DESCRIPCIÓN TÉCNICA.....	3
CONDICIONES DE ENTREGA.....	4
GARANTÍA.....	4
FORMA DE PAGO.....	5
DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR COMO PROPUESTA TÉCNICA.....	5
PENALIDADES POR INCUMPLIMIENTO.....	6



Ministerio de Economía
Secretaría de Transporte

2026 - Año de la Grandeza Argentina

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

La presente Especificación Técnica tiene por objeto la adquisición de 7 (siete) "Pistolas de Señales".

Modalidad de Cotización y Adjudicación: El valor ofertado deberá contemplar el costo total de envío. La contratación se adjudicará a un único oferente que deberá proveer los insumos a EANA Central conforme el siguiente detalle:

REGLÓN 1:

RG N	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	LUGAR DE ENTREGA
1	Adquisición de pistolas de señales	7	Bouchard 547, 4to piso.
Contacto responsable: Nancy Arias (narias@eana.com.ar)			

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

Pistola de Señales

Características generales:

- Iluminadores LED de alto rendimiento con rango de visibilidad mínimo de 6,65 km.
- Selector de luz: colores blanco, verde y rojo, con mínimo dos unidades por color para garantizar redundancia.
- Control: pulsador y llave fija/auto destellante.
- Diseño ergonómico, peso adecuado para uso con una sola mano.
- Incorporación de batería de emergencia.

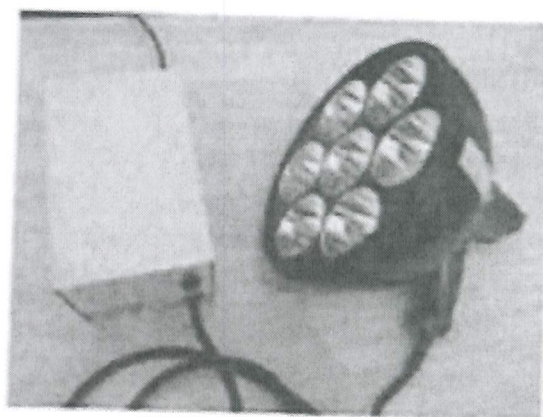


Ministerio de Economía
Secretaría de Transporte

2026 - Año de la Grandeza Argentina

- Alimentación: 220 VAC.
- Se prohíben productos prototipos o experimentales.

Imágenes de referencia:



Lugar y Condiciones de Entrega

Las pistolas deberán ser entregadas en EANA Central (Gerencia de Operaciones), ubicada en Bouchard 547, piso 4º, C1106ABG, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Plazo de Entrega

El plazo máximo de entrega será de **sesenta (60) días corridos**, contabilizados a partir del día hábil siguiente a la notificación de la Orden de Compra correspondiente.

GARANTÍA

El proveedor será responsable por cualquier daño, desperfecto, rotura o pérdida que se produzca en las pistolas durante la manipulación, carga, transporte, descarga y entrega del equipamiento, debiendo asumir a su exclusivo costo la reparación o reposición correspondiente.



Ministerio de Economía
Secretaría de Transporte

2026 - Año de la Grandeza Argentina

Asimismo, el oferente deberá garantizar la calidad y funcionamiento de los equipos y componentes por un período mínimo de 12 meses, realizando el recambio gratuito ante cualquier falla o anomalía detectada durante ese período.

En caso de detectarse discrepancias, faltantes, daños visibles o cualquier situación que impida la correcta recepción de los productos, EANA podrá labrar un acta de recepción con observaciones. El proveedor deberá corregir, reemplazar o subsanar la situación dentro del plazo de quince (15) días hábiles, sin costo adicional.

Si el proveedor no diera cumplimiento en tiempo y forma a las acciones correctivas requeridas, EANA podrá aplicar las penalidades.

FORMA DE PAGO

El pago se efectuará contra entrega dentro de los 30 días de la fecha de recepción de la factura (en el portal cobranzas.com) y certificación conforme por el Administrador de la Orden de Compra. El plazo comenzará a regir a partir de la presentación de la factura y su correspondiente conformidad.

Se podrá solicitar en la propuesta económica un anticipo de hasta un 20% sobre el monto total del contrato, a abonarse contra la presentación de una contragarantía por el 100% del monto que se otorgue como anticipo.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR COMO PROPUESTA TÉCNICA

- Descripción del producto a entregar según lo solicitado en las presentes Especificaciones Técnicas.
- Indicación del Plazo de entrega.
- Plazo de Garantía (detalle de lo que cubre la garantía).



Ministerio de Economía
Secretaría de Transporte

2026 - Año de la Grandeza Argentina

PENALIDADES POR INCUMPLIMIENTO

Cada vez que se produzcan observaciones respecto del cumplimiento de los requisitos mínimos bajo los cuales se DEBERÁN entregar los bienes adquiridos o en la presentación de la documentación, el personal de EANA, juntamente con personal del ADJUDICATARIO, procederá a dejarlas asentadas en el documento ANEXO II "ACTA DE INCUMPLIMIENTO". En dicha acta, se dejarán asentados en forma detallada los incumplimientos a la entrega de insumos y DEBERÁ ser firmada por personal de la empresa adjudicataria y comunicada por mail a la misma en un plazo no mayor a 24 horas, disponiendo el ADJUDICATARIO de un plazo no mayor a las 48 horas para su respuesta por idéntica vía. Caso contrario, el acta seguirá su curso siendo adjuntada al Conforme.

El incumplimiento por parte del ADJUDICATARIO, de las obligaciones emergentes de la relación contractual y de las normas que fijan los requisitos y modalidades de la entrega de los insumos objeto de las presentes ET facultará a la aplicación de multas según corresponda a la tipificación que se detalla a continuación. Se graduarán en porcentajes cuando se verifiquen las siguientes situaciones:

INCUMPLIMIENTO	DETERMINACIÓN DE LOS MONTOS
Por no cumplir con el plazo máximo previsto para la entrega original y/o el previsto para reemplazo de los bienes recibidos.	Por cada día de demora: - Hasta un máximo de QUINCE (15) días de demora: UNO por ciento (1 %) sobre el monto total correspondiente al renglón. - A partir del día DIECISÉIS (16) de demora: DOS por ciento (2%) sobre el monto total de del renglón